

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 6/9/23  
ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO



*Procuración General de la Nación*

Resolución ADM N°: 268/2023

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2023

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-MPF: 1595/2021 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

**Y CONSIDERANDO:**

Por las citadas actuaciones se tramita la Licitación Pública N° 30/2021, cuyo objeto es la realización de los TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO Y REFORMAS CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEMI INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INSTALACIÓN TERMO-MECÁNICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN EL INMUEBLE SITO EN AV. DE MAYO 760, C.A.B.A.

Mediante la Resolución ADM N° 301/2021, se resolvió adjudicar el Renglón N° 1 – Ítems A y B de la licitación en cuestión, a la firma FACTORY SERVICE S.A. por un total de Pesos veintiún millones novecientos cuatro mil (\$ 21.904.000,00), emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 171/2021, cuyo vencimiento operará el día 31 de diciembre del corriente año.

En el punto 8 – Ítem B del apartado “Características generales de la Contratación” del Pliego de Especificaciones Técnicas que rige la licitación de que se trata, se prevé que las partes podrán acordar una (1) prórroga por el plazo de doce (12) meses.

El Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia solicitó tramitar la prórroga del servicio en cuestión.

Ante el pedido de conformidad efectuado por el Departamento de Compras y Contrataciones, la firma FACTORY SERVICE S.A. solicitó adecuar los precios e informó el incremento pretendido para acceder a la prórroga que aquí tramita, el que ascendía a un valor mensual de Pesos seiscientos noventa y un mil seiscientos (\$ 691.600,00), lo que representa un incremento del 181,71% en el precio oportunamente adjudicado.

Consecuentemente, y en virtud del análisis efectuado por el área técnica requirente, se concluyó en la conveniencia de continuar con el trámite de prórroga del servicio brindado actualmente.

Por ello, se le requirió a la co-contratante una mejora en su oferta, presentando una nueva propuesta por la suma mensual de Pesos seiscientos veinte mil (\$ 620.000,00).

El Departamento de Presupuesto ha tomado conocimiento de las futuras erogaciones.

El presente gasto fue autorizado por el suscripto.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Prorrogar la Licitación Pública N° 30/2021, a favor de la firma FACTORY SERVICE S.A., por el término de doce (12) meses contados a partir del día 1º de enero de 2024, por un total de Pesos siete millones cuatrocientos cuarenta mil (\$ 7.440.000,00).

**Artículo 2º:** El gasto total que demanda el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2024.

**Artículo 3º:** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA  
Director General  
Secretaría General de Administración